

				VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS										FT-ADF-2064			
Proceso: Administrativo y Financiero														Versión: 5			
PROCESO No.: IMC-87-006-2026 OBJETO: "Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos, elementos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla"				TIPO DE INFORME: DEFINITIVO													
El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, además, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:																	
REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: IMPORTADORA FERRETERIA MAFER S.A.S. NIT-901.375.900-1		OBSERVACIONES*					APLICA				Proponente: - MIT- Representante Legal: C.C. No.		OBSERVACIONES*	
	SI	NO	SI	NO						SI	NO	SI	NO				
Carta de presentación de la oferta (Num. 5.2.1.1 del pliego)																	
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		CUMPLE		Mediante oficio No. 1-87-201-257-123 del 01 de julio de 2026 se realizó requerimiento al oferente para ajustar la Carta de presentación a la publicada en la Imitación Pública, sin suprimir texto, solo desplegar y seleccionar según sea el caso. De igual manera, deberá alzar la dirección física que reposa en la Carta de Presentación. El 2 de el 02 de julio de 2026 mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II subió la oferta.												
Manifiestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		CUMPLE		NUM. 5 de la Carta de Presentación												
Manifiestación de cumplimiento de requisitos de SGSST exigida en el numeral 2.1.11 de la invitación pública	X		CUMPLE		NUM. 6 de la Carta de Presentación												
No está condicionada			CUMPLE														
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		CUMPLE														
La propuesta está evaluada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)	N/A																
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (Numeral 5.2.1.7 del pliego)																	
El documento de conformación debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o su apoderado. Las Personas Naturales también podrán firmar mediante apoderado	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
El porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes (La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %)	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
El documento establece los términos de extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y ejecución	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
El compromiso de permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de plazo del contrato y un (1) año más, indicando expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser liquidado o disuelto durante el plazo del contrato, incluyendo las prórrogas que se puedan llegar a suscribir, y que en todo caso permanecerán unidos hasta la liquidación del contrato	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
Nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
El documento contiene como mínimo la información establecida en el Formato N° 2 del pliego	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones	X				No se trata de consorcio o unión temporal												
Garantía de seriedad de la Oferta (Numeral 2.1.10 de la invitación)																	
N/A																	
Constituida a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -UAE-DIAN, con NIT: 800.197.268-4																	
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.																	
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones (10% del presupuesto oficial para MiPyME y 15% para proponentes que no sean MiPyME)																	
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)																	
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015																	
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones																	
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo																	
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia																	
Firmada por el garante																	
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal																	
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural																	



Certificado de existencia y representación legal (Numeral 2.1.2 de la invitación)													
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social correspondiente al objeto del proceso de selección o actividades afines (Art. 89 del Código de Comercio) - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario, adjunta una autorización del órgano social competente	X		CUMPLE	El oferenteIMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S. con NIT901.375.900-1, representada legalmente porSERGIO CARDENAS CALA, identificado con C.C. 79.654.821, aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de fecha 25 de junio de 2026., con código de verificación B262079552BE15. Se encuentra registrada con domicilio principal en Bogotá D.C. con matrícula N° 03232978, con última fecha de renovación del 26 de marzo de 2026. La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Se validó que cumple con la condición de Pequeña Empresa.									
Si el representante tiene facultades para contratar limitadas, debe aportar AUTORIZACIÓN para proponer y contratar, o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta o del Secretario de la Junta u órgano social, como mínimo por el valor de la oferta presentada	X		CUMPLE										
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		CUMPLE										
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales	X		CUMPLE										
Personas jurídicas: El Oferente (persona jurídica) y cada uno de los miembros (personas jurídicas) del Oferente Plural (Consortio o Unión Temporal) deberán acreditar el requisito mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, si por Ley o estatutos está(n) obligad(o)s a hacerlo, en la que deje constancia del cumplimiento de estas obligaciones durante los últimos seis (6) meses o en la que especifique si se encuentra dentro de alguna causal de exoneración.	X		CUMPLE	Se aporta certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, suscrita por el Representante Legal de fecha 1 de julio de 2026									
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	NA												
No está reportado en el Boletín de fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		CUMPLE	Ri_ Validado por la Entidad Pi_ Validado por la Entidad									
No registra antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		CUMPLE	Ri_ Validado por la Entidad Pi_ Validado por la Entidad									
No registra antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional	X		CUMPLE	Ri_ Validado por la Entidad									
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		CUMPLE	Validado por la Entidad									
Registro Único Tributario (RUT)	X		CUMPLE	Aporta RUT con fecha de generación del 8 de abril de 2026. Validado por la Entidad									
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes REDAM de fecha 30 de junio de 2026, en el que consta que el representante legal de 79654821, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.									
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección (Numeral 5.2.1.14 del pliego) Inscripción vigente y en firme (Art.2.2.1.1.1.5.1., D.1082 de 2015) No Reporta multas, sanciones e inhabilidades (Art.90, L.1474/2011)	NA												
RESULTADO		CUMPLE											

OBSERVACIONES:

Como constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, el 6 de julio de 2025

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre Aura María Rondón Bohórquez
Cargo GESTOR II DAF